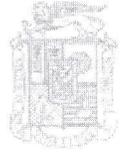




NOMBRE SANCHEZ SONIA GABRIELA
 ASOCIACION:
 DOMICILIO LORETITO 422
 OJOCALIENTE 3ra. Secc. Fracc.
 CLAVE U176486 01003040301042000
 UBICACION LORETITO 422
 C.P. 20196 OJOCALIENTE 3ra. Secc. Fracc.
 LOTE 042 MANZANA: 031



*ASAND
 y
 SUI DNDP 112*

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME SON ENCOMENDADAS POR LOS ARTICULOS 50, 72, 121 FRACCION II DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y 1, 3, 15 FRACCION II, 16 FRACCION V, 21 FRACCIONES I, II, III, VIII, XVII, XX, XXI INCISO A) Y XXII PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES SE EMITE LA SIGUIENTE:

DETERMINACION DE IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ Y REQUERIMIENTO DE PAGO

EL ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE LA OBLIGACION DE CONTRIBUIR AL GASTO PUBLICO DEL MUNICIPIO EN QUE RESIDE, ASI MISMO, EL ARTICULO 115 FRACCION IV INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, SEÑALA QUE EL MUNICIPIO PERCIBIRA LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO TASAS ADICIONALES, QUE ESTABLEZCAN LOS ESTADOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISION, CONSOLIDACION, TRASLACION Y MEJORA ASI COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES. POR SU PARTE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES CONTEMPLA EN EL TITULO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ, ESTABLECIENDO QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO, CONFORME AL ARTICULO 41 DEL ORDENAMIENTO EN CITA, LA PROPIEDAD, LA COPROPIEDAD, LA POSESION Y EL USUFRUCTO DE PREDIOS, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EDIFICADAS SOBRE LOS MISMOS; DE IGUAL FORMA EL ARTICULO 42 FRACCION I DEL MISMO ORDENAMIENTO NOS SEÑALA QUE SE SUJETARÁN A ÉSTE IMPUESTO, ENTRE OTRAS LAS PERSONAS PROPIETARIAS, COPROPIETARIAS, CONDÓMINAS Y POSEEDORAS DE PREDIOS, ASIMISMO EL ARTICULO 44 NOS ESTABLECE QUE LA BASE PARA EL PAGO DE ÉSTE IMPUESTO, SERÁ EL VALOR CATASTRAL DE LOS PREDIOS O DE LAS CONSTRUCCIONES, EN SU COSTO. LA LIQUIDACION DEL REFERIDO IMPUESTO, SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS CUOTAS Y TASAS QUE AL EFECTO SEÑALE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, EL PREDIO REGISTRADO A NOMBRE DE SANCHEZ SONIA GABRIELA IDENTIFICADO/A BAJO LA CUENTA CATASTRAL NUMERO 01003040301042000 UBICADO EN LORETITO 422 OJOCALIENTE 3ra. Secc. Fracc. CUENTA CON UN ADEUDO EN MATERIA DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ, TODA VEZ QUE SE ACTUALIZAN LOS EXTREMOS DE LA NORMA JURÍDICO TRIBUTARIA Y POR TANTO LA O EL PROPIETARIO SE CONVIERTE EN DEUDOR/A DEL AYUNTAMIENTO EN TERMINOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y POR ENDE SE OBLIGA AL PAGO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAÍZ QUE SE SEÑALA EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA ANTES REFERIDA; COMO LA OBLIGACIÓN FISCAL NACE EN EL MOMENTO EN QUE LA O EL CONTRIBUYENTE SE COLOCA DENTRO DE LA HIPÓTESIS JURÍDICA Y SOLO SE EXTINGUE MEDIANTE PAGO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 DE LA MULTICITADA LEY Y EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO ES HASTA EL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, SE DETERMINA QUE A LA FECHA LA O EL CONTRIBUYENTE ADEUDA EL TOTAL DE: **\$3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** DE MONTO PRINCIPAL MAS ACCESORIOS CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

LA CONTRIBUCIÓN OMITIDA SE ACTUALIZARÁ CON FORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LA O EL CONTRIBUYENTE OMITA SU PAGO.

AÑO	IMPORTE
2016	240.00
2015	206.00
2014	191.00
2013	189.00
2012	184.00
2011	172.00
2010	149.00
2009	142.00

*Mismo dom.
 Iglae*